

INFORME DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DEFINITIVO

PROCESO DE SELECCIÓN DIRECTA SD-017-2012, cuyo objeto es *“El contratista se compromete para con el ICFES a prestar el servicio de impresión de material de divulgación, promoción y editoriales, requerido por las diferentes áreas del Instituto”.*

El presente informe contiene el análisis realizado por el Comité Evaluador respecto de la verificación de los requisitos mínimos solicitados y la evaluación de las propuestas presentadas por los proponentes para el proceso de Selección Directa SD-017-2012.

Se anexa al presente documento la desagregación de la verificación de los requisitos mínimos y Técnicos, así como la Evaluación de las propuestas de acuerdo con lo señalado en los Términos de Referencia.

1. EVALUACION

1. 1 VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS MÍNIMOS REQUERIDOS.

El ICFES verificó el cumplimiento de los requisitos Jurídicos y Técnicos mínimos solicitados (Requisitos Habilitantes) para cada una de las dos propuestas recibidas. A continuación se muestra el resumen de los resultados:

	ASPECTOS	LEGIS S.A.	CARVAJAL SOLUCIONES DE COMUNICACIÓN S.A.S	MULTIIMPRESOS LIMITADA	LA IMPRENTA EDITORES S.A.
JURIDICOS	Carta de presentación de la oferta de firmada por el Representante legal de la empresa, si es persona Jurídica, o por el representante de la forma de asociación (UT o Consorcio). Numeral 3.2.1 de los Términos de Referencia.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE/ RECHAZADA
	Garantía de Seriedad de la Oferta conforme con lo establecido en el numeral 3.2.3 de los Términos de Referencia.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE / RECHAZADA
	Certificado de Existencia y Representación Legal con vigencia de no más de 30 días	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

INFORME DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DEFINITIVO

PROCESO DE SELECCIÓN DIRECTA SD-017-2012, cuyo objeto es "El contratista se compromete para con el ICFES a prestar el servicio de impresión de material de divulgación, promoción y editoriales, requerido por las diferentes áreas del Instituto".

	Certificado de antecedentes disciplinarios	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Certificado de antecedentes fiscales.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Certificado de antecedentes judiciales Representante Legal	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
TECNICOS	Experiencia mínima del proponente. Numeral 3.3	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Ejecutivo de Cuenta. Numeral 3.4	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE

CONCLUSIONES: Las propuestas presentadas por los proponentes **LEGIS S.A. Y CARVAJAL SOLUCIONES DE COMUNICACIÓN SAS y MULTI IMPRESOS LIMITADA, CUMPLEN** con los requisitos habilitantes de carácter Jurídicos y Técnicos solicitados en los términos de referencia. La propuesta presentada por **LA IMPRENTA EDITORES S.A.** no incluyó la Carta de Presentación de la Oferta y la Garantía de Seriedad de la Oferta debidamente firmada por el tomador. Así las cosas, el proponente incurrió en Causales de Rechazo, por lo que la propuesta queda **RECHAZADA**. Adicionalmente, cabe anotar que esta propuesta fue recibida extemporáneamente tal y como consta en el acta de cierre del proceso, de fecha 26/03/2012.

1.2 CALIFICACIÓN DE LA PROPUESTA

A continuación se presenta el cuadro resumen de la calificación de los criterios de evaluación descritos en el los Términos de Referencia:

[Handwritten signature]

INFORME DE VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD JURÍDICA PROCESO DE SELECCIÓN ICFES- SD-017-2012

Objeto: El contratista se compromete para con el ICFES a prestar el servicio de impresión de material de divulgación, promoción y editoriales, requerido por las diferentes áreas del Instituto.


REQUISITOS JURÍDICOS

ITEM	ASPECTOS	LEGIS S.A.	CARVAJAL SOLUCIONES DE COMUNICACIÓN S.A.S	MULTIMPRESOS LIMITADA	LA IMPRENTA EDITORES S.A.
3.2. Documentos que se deben anexar con la oferta.	Carta de presentación de la oferta de firmada por el Representante legal de la empresa, si es persona Jurídica, o por el representante de la forma de asociación (UT o Consorcio). Numeral 3.2.1 de los Términos de Referencia.	Firmada por el Representante Legal Sr. Alfredo Motta Venegas. FI 3. CUMPLE.	Firmada por el Representante Legal Suplente Sr. Moisés Loaiza Valbuena. FI. 1 a 2 CUMPLE.	Firmada por el Representante Legal Sr. Juan Javier Benavides Fonseca. FI. 2 a 3. CUMPLE.	No presentó el documento. Queda Rechazada.
	Garantía de Seriedad de la Oferta conforme con lo establecido en el numeral 3.2.3 de los Términos de Referencia.	No Cumple. Razon Social del ICFES se encuentra errada. Solicitud de Subsanación.	FI. 6 a 17. CUMPLE.	FI. 4 a 13. CUMPLE	No presentó el documento conforme con lo establecido. Solo presenta la certificación de pago. NO CUMPLE Queda Rechazada
	Certificado de Existencia y Representación Legal con vigencia de no mas de 30 días	De fecha 20/03/2012. FI. 18. CUMPLE.	De fecha 15/03/2012. FI. 35 CUMPLE.	De Fecha 20/03/2012 FI. 13. CUMPLE	De fecha 23/03/2012 FI. 5 a 7 CUMPLE
	Certificado de antecedentes disciplinarios	Verificados el 27/03/2012. CUMPLE	Verificados el 27/03/2012. CUMPLE	Verificados el 28/03/2012. CUMPLE	Verificados el 28/03/2012. CUMPLE
	Certificado de antecedentes fiscales.	Verificados el 27/03/2012. CUMPLE	Verificados el 27/03/2012. CUMPLE	Verificados el 28/03/2012. CUMPLE	Verificados el 28/03/2012. CUMPLE
	Certificado de antecedentes judiciales Representante Legal	Verificados el 27/03/2012. CUMPLE	Verificados el 27/03/2012. CUMPLE	Verificados el 28/03/2012. CUMPLE	Verificados el 28/03/2012. CUMPLE

CONCEPTO JURÍDICO:

La propuesta presentada por La Imprenta Editores fue recibida extemporáneamente tal y como consta en el acta de cierre del proceso, de fecha 26/03/2012. Adicionalmente, este proponente no adjuntó la Carta de Presentación de la Oferta y tampoco la Garantía de Seriedad de la Oferta debidamente firmada por el tomador. Así las cosas, el proponente incurrió en Tres (3) Causales de Rechazo establecidas, por lo que la propuesta queda **RECHAZADA**.

Las propuestas presentadas por Legis S.A., Carvajal Soluciones de Comunicación SAS y Multi Impresos Limitada, **CUMPLEN** con los requisitos para acreditar la Capacidad Jurídica solicitada en los Términos de Referencia.


ADRIANA GIL GONZÁLEZ
Subdirectora de Abastecimiento y Servicios Generales.

Proyecto: Gina Herazo Alvarez


Bogotá D.C., Marzo 28 de 2012



INFORME DE VERIFICACION REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES PROCESO DE SELECCION ICFES- SP-017-2012

Objeto: El contratista se compromete para con el ICFES a prestar el servicio de impresión de material de divulgación, promoción y adhesivos, requerido por las universidades afines del Instituto.

REQUISITOS TECNICOS MINIMOS REQUERIDOS

ITEM	REQUISITO	LEGIS S.A.	CARPAJAL SOLUCIONES DE COMUNICACION S.A.S	MULTIMPRESOS LIMITADA	LA IMPRENTA EDITORES S.A
3.3 Experiencia mínima del proponente.	<p>El proponente deberá acreditar experiencia en impresión de productos de divulgación, promoción y adhesivos, tales como afiches, volantes, invitaciones, carpetas, tarjetas, libros, revistas, plegables, cartillas, etc. Para el efecto, el proponente deberá presentar: Dos (2) certificaciones de experiencia de diferentes clientes, las cuales deberán cumplir con el modelo, uno de los dos siguientes formatos:</p> <p>Formato 1. Certificación que contenga su nombre, cada una por valor mayor o igual al 10% del presupuesto de este proceso de selección, en decir mayor o igual a OCHO (8) MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO (8.450.000) PESOS (C/8.450.000) En su defecto se deberá presentar cualquier otro formato que contenga el valor requerido hasta la fecha de verificación (valor requerido: 1.000.000.000).</p> <p>Formato 2. Certificación de relaciones comerciales con determinado cliente, (cada una por valor mayor o igual al 10% del presupuesto de este proceso de selección, en decir mayor o igual a DOSCIENTOS MILLOONES DOSCIENTOS SESENTA Y UN (200.261.450.000) MONEDA COLOMBIANA. Las relaciones comerciales se deben verificar a partir del 1 de enero de 2007 o fecha posterior, y deberá corresponder a valores, debidamente facturados y pagados.</p> <p>El proponente puede optar por presentar las certificaciones de experiencia a través de una u de las dos (2) opciones siguientes, según sea el caso:</p> <p>1. Opción por la cual el proponente debe presentar una certificación con el siguiente contenido:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Expedida por la entidad contratante - Objeto y alcance del contrato. El objeto y alcance del contrato debe incluir la impresión de productos de divulgación, promoción y adhesivos, tales como afiches, volantes, invitaciones, carpetas, tarjetas, libros, revistas, plegables, cartillas, etc. - Lugar de ejecución. El lugar de ejecución del contrato debe ser en Colombia. Debido a la naturaleza del servicio, no se aceptan certificaciones de clientes en otros países diferentes a Colombia. - En las certificaciones presentadas, además de la parte del valor del contrato que efectivamente correspondió a la impresión de productos de divulgación, promoción y adhesivos, debe incluirse el valor del contrato que se adjudicó al proponente. - Si la oferta del contrato no fue otorgada, debe incluirse el nombre de la entidad que otorgó el contrato, el valor que se adjudicó a esa entidad y el monto de la oferta que se adjudicó al proponente. De no haberse adjudicado el contrato, debe incluirse el nombre de la entidad que otorgó el contrato, el valor que se adjudicó a esa entidad y el monto de la oferta que se adjudicó al proponente. - Si la oferta del contrato no fue otorgada, debe incluirse el nombre de la entidad que otorgó el contrato, el valor que se adjudicó a esa entidad y el monto de la oferta que se adjudicó al proponente. - Las certificaciones presentadas deben incluir el nombre y el número de la entidad que otorgó el contrato, el valor que se adjudicó a esa entidad y el monto de la oferta que se adjudicó al proponente. - Las certificaciones presentadas deben incluir el nombre y el número de la entidad que otorgó el contrato, el valor que se adjudicó a esa entidad y el monto de la oferta que se adjudicó al proponente. - Las certificaciones presentadas deben incluir el nombre y el número de la entidad que otorgó el contrato, el valor que se adjudicó a esa entidad y el monto de la oferta que se adjudicó al proponente. <p>2. Opción por la cual el proponente debe presentar una certificación con el siguiente contenido:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Expedida por la entidad contratante - Objeto y alcance del contrato. El objeto y alcance del contrato debe incluir la impresión de productos de divulgación, promoción y adhesivos, tales como afiches, volantes, invitaciones, carpetas, tarjetas, libros, revistas, plegables, cartillas, etc. - Lugar de ejecución. El lugar de ejecución del contrato debe ser en Colombia. Debido a la naturaleza del servicio, no se aceptan certificaciones de clientes en otros países diferentes a Colombia. - En las certificaciones presentadas, además de la parte del valor del contrato que efectivamente correspondió a la impresión de productos de divulgación, promoción y adhesivos, debe incluirse el valor del contrato que se adjudicó al proponente. - Si la oferta del contrato no fue otorgada, debe incluirse el nombre de la entidad que otorgó el contrato, el valor que se adjudicó a esa entidad y el monto de la oferta que se adjudicó al proponente. De no haberse adjudicado el contrato, debe incluirse el nombre de la entidad que otorgó el contrato, el valor que se adjudicó a esa entidad y el monto de la oferta que se adjudicó al proponente. - Si la oferta del contrato no fue otorgada, debe incluirse el nombre de la entidad que otorgó el contrato, el valor que se adjudicó a esa entidad y el monto de la oferta que se adjudicó al proponente. - Las certificaciones presentadas deben incluir el nombre y el número de la entidad que otorgó el contrato, el valor que se adjudicó a esa entidad y el monto de la oferta que se adjudicó al proponente. - Las certificaciones presentadas deben incluir el nombre y el número de la entidad que otorgó el contrato, el valor que se adjudicó a esa entidad y el monto de la oferta que se adjudicó al proponente. - Las certificaciones presentadas deben incluir el nombre y el número de la entidad que otorgó el contrato, el valor que se adjudicó a esa entidad y el monto de la oferta que se adjudicó al proponente. 	<p>Certificación expedida por Quiliza O'jaz Gilmer S.A.S. Objeto: Cumplido con lo requerido. Valor: \$ 280.559.000. Periodo: 1 de Enero 2011 a 31 de Diciembre de 2011. Calificación: Excelente. FI: 20. Certificación expedida por Editorial Hispanoamericana. Objeto: Cumplido con lo requerido. Valor: \$ 370.311.240. Periodo: Año 2011. Calificación: Excelente. FI: 21. CUMPLIR.</p>	<p>Certificación expedida por Grupo Editorial Norma S.A. Objeto: Cumplido con lo requerido. Valor: \$ 280.000.000. Periodo: 1 de Enero de 2010 a 31 de Diciembre de 2010. Calificación: Excelente. FI: 44.</p>	<p>Certificación expedida por Coca Cola FEMSA S.A. Objeto: Cumplido con lo requerido. Valor: \$ 1.250.000.000. Periodo: 1 a 31 de Diciembre de 2010. Calificación: Excelente. FI: 57 y subsecuente un fecha 28/02/2012.</p>	<p>Certificación de Q & D Ltda. Objeto: Cumplido con lo requerido. Valor: \$180.000.000. Periodo: 2010 a 2011. Calificación: Excelente. FI: 1. CUMPLIR. Esta propuesta quedó RECHAZADA.</p>
3.4 Ejecutivo de Cuenta.	<p>El ICFES requiere que los proponentes postulen una persona que se encargará de desempeñar las funciones del Ejecutivo de Cuenta en caso de que el proponente sea el adjudicatario del contrato. Para ello, los proponentes deberán allegar la hoja de vida de la persona que se asignará como ejecutivo de cuenta, el cual debe poseer mínimo dos (2) años de experiencia en el cargo en empresas impresoras. El proponente deberá adjuntar hoja de vida de la persona postulada con las certificaciones laborales expedidas por las empresas correspondientes, en la que se incluya la fecha de inicio y terminación de la vinculación y las labores desempeñadas por la persona. Entre las funciones que deberá ejercer el Ejecutivo de Cuenta se encuentran las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Asistir a las reuniones a las que sea citado para realizar el seguimiento a la ejecución del contrato, por parte del ICFES. - Mantener relación directa con el supervisor del contrato y entregará oportunamente los informes y demás documentos requeridos por el Instituto. <p>Nota: Con el fin de asegurar que se tiene la adquisición o consentimiento de la persona postulada, el oferente deberá presentar una carta de intención debidamente firmada por el profesional propuesto.</p>	<p>Postula a Sr. Carlos Alberto Carriz Garza. Experiencia certificada por Legis S.A. de más de 10 años en el área comercial y en manejo de cuenta de clientes de esta empresa. FI: 24 a 28. Carta de consentimiento del postulado debidamente firmada. CUMPLIR.</p>	<p>Postula a la Sr. María Dolores Valdivia Moreno. Experiencia certificada por Carvajal Soluciones de Comunicación SAS de más de 7 años como ejecutivo de cuenta de ventas nacionales. FI: 19. Carta de consentimiento debidamente firmada. Requisito subsanado el día 27/02/2012. CUMPLIR.</p>	<p>Postula a la Sra. María Teresa Acuña. Experiencia certificada por Reflaprint Editores, Editorial Asesores Ltda. Oficina Asesora de prensa en la Alcaldía de Bogotá. Contrato con Multimarcas (se desmenuzó como ejecutiva de cuenta), de más de 6 años. Carta de consentimiento debidamente firmada. Requisito subsanado el día 28/03/2012.</p>	<p>No postula ejecutivo de cuenta. No se solicita Subsanciar en virtud de que la Propuesta quedó RECHAZADA.</p>
CONCEPTO TÉCNICO:					
<p>Las propuestas presentadas por Legis S.A. y Carvajal Soluciones de Comunicación SAS, Cumplían con los requisitos técnicos solicitados. Las propuestas presentadas por las empresas Carvajal Soluciones de Comunicación y Multi Impresos Limitada, tienen pendiente enviar subsanaciones para verificar si cumplen o no cumplen con lo solicitado.</p> <p>La propuesta presentada por Multi Impresos Limitada NO CUMPLE con los requisitos técnicos referentes a la experiencia mínima requerida.</p>					
<p>  Ana María Uribe González Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones y Mercado Bogotá D.C. Marzo 28 de 2012 </p>					

INFORME DE EVALUACION PROCESO DE SELECCION ICFCES- SD-017-2012

Objeto: El contratista se compromete para con el ICFCES a prestar el servicio de impresion de material de divulgación, promoción y editoriales, requirido por las diferentes áreas del Instituto.

FACTOR	SUBFACTOR	CARACTERISTICAS	JE MAXIMO A OTORGAR	LEGIS S.A.	CARVAJAL SOLUCIONES DE COMUNICACION S.A.S	MULTIMPRESOS LIMITADA
EVALUACION TECNICA	Experiencia adicional a la minima requerida. Numeral 4.1	Una (1) certificación de experiencia que cumpla con lo establecido para ser calificada.	150	Certificación expedida por Legis Editores S.A. Objeto: Cumple con lo requerido. Valor: \$2.939.550.150. Periodo: 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2010. Calificación: Excelente. Fl:32	Certificación Banco de Occidente Credencial. Objeto: Cumple con lo requerido. Valor: \$1.048.000.000 por año. Periodo: Abril 1 de 2010 hasta el 31 de Marzo de 2013.No se observa claramente el Valor ejecutado a la fecha de la certificación (Febrero 21 de 2012). Calificación: No se encontro que se le hubiese calificado el servicio. Fl. 46 No Cumple con los requisitos para ser calificada. Certificación Homocener. Objeto: Cumple con lo requerido. Valor: \$2.139.662.514. Periodo: Enero 1 de 2007 a 31 de Diciembre de 2007. Calificación: Excelente. Fl. 47.	No presento certificaciones para acreditar la experiencia adicional del proponente.
		Dos (2) certificaciones de experiencia que cumpla con lo establecido para ser calificada.	300	Certificación expedida por Legis Editores S.A. Objeto: Cumple con lo requerido. Valor: \$ 3.305.648.433. Periodo: 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2011. Calificación: Excelente. Fl. 31.	Certificación de Carvajal Soluciones De comunicacion SAS de mas de 7 años de experiencia como ejecutivo de cuenta. Fl. 19	Certificaciones de Refaprint Editores, Diseñare Asesora Ltda y Oficina Asesora de prensa de la Alcaldia de Bogota-Contrato con Multipresos (se desamparó como ejecutora de cuenta) de más de 6 años. Fl. 66 a 68
	Experiencia adicional del Ejecutivo de cuenta. Numeral 4.2	Más de 2 y menos de 4 años de experiencia certificada (de acuerdo con lo establecido en el Numeral 3.3 de estos Términos de Referencia).	100	200	200	200
	Más de 4 años de experiencia certificada (de acuerdo con lo establecido en el Numeral 3.3 de estos Términos de Referencia).	200				
	Estímulo a la Industria Nacional	100% del Personal del equipo es Colombiano	100	100% personal naciona. Fl. 36	100% personal Colombiano Fl. 18	No presenta el formato No. 3 diligenciado, por lo que no se puede determinar el porcentaje de personal nacional.
	100% Personal del equipo es Colombiano > = 50%	50	100	100	100	0
EVALUACION ECONOMICA			400	400	725	743
Oferta economica			400	1000	725	743

PEI = (400 x Pmin)

PropONENTE	Valor Oferta	Puntaje
Legis S.A. Fl. 38 a 42	137.302.329	400
Carvajal Soluciones Fl. 275	199.594.225	275
Multimpresos	160.077.684	343

Adriana Gil González
ADRIANA GIL GONZALEZ
 Subdirectora de Abastecimiento y Servicios Generales.